

CONSIDERANDO

Que el 20 de diciembre del presente año, el cantón **SOZORANGA**, perteneciente a la provincia de Loja, cumple su **TRIGESIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que gracias al esfuerzo y trabajo mancomunado de sus hijos, se ha constituido en un floreciente sector de la Región Sur del país;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, enaltecer el nombre de este rincón de la Patria, que con el denodado esfuerzo de sus hijos, ha aportado al desarrollo cultural, social y económico del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Hacer público el reconocimiento y felicitación a las autoridades y a la ciudadanía del cantón **SOZORANGA** al conmemorar su **XXX ANIVERSARIO** de cantonización.

La señora doctora **CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA**, Diputada por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil cinco.


DRA. CYNTHIA VITERI DE VILLAMAR
PRESIDENTA (E)


DR. JOHN ARGUDO PESANTEZ
SECRETARIO GENERAL